



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

7216

Departamento de Personal. Servicio de Selección, Provisión y Gestión. Providencia de Emplazamiento Judicial terceros interesados PA 468/19

El concejal del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública en fecha 4 de agosto de 2020, ha emitido la siguiente providencia:

1º.- Notificar a todas las personas que puedan ser interesados, que por parte de la recurrente con DNI 43.018.246N ha interpuesto recurso contencioso administrativo, procedimiento Abreviado núm. 468/19, recurso contra el decreto 19313 del Concejal de Hacienda, Innovación y Función Pública, de fecha 4-10-19 que estima parcialmente el recurso presentado contra las puntuaciones definitivas de la comisión técnica de valoración del subgrupo C1, y contra el Decreto de adjudicación definitiva de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB 140, de fecha 15-10-19 y de conformidad con el Art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, **emplazándoles** para que, si lo encuentran oportuno, puedan comparecer y personarse como demandados, en el **plazo de 9 días**; haciéndoles saber, al mismo tiempo, que si se personan ante el Juzgado Contencioso Administrativo 2 con posterioridad al plazo indicado de 9 días, serán tenidos como parte por los trámites no precluidos sin necesidad de retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y que si no se personan, el procedimiento continuará con los trámites, sin la necesidad de tener que practicar notificaciones, tal como resulta de lo dispuesto en el artículo 50 de la mencionada Ley.

Palma, 5 de agosto de 2020

El jefe de departamento de Personal

pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26.02.2014 (BOIB núm. 30, de 03.04.2014)

Antoni Pol Coll

